ASUNTO: EVALUACION PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

FECHA : 23 de diciembre de 2022

PROCESO	
SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA	IPMC 028 DE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA EVALUACIÓN
De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Comité de Evaluación definido en el numeral 21 de la Invitación Pública deja constancia de lo actuado, en el presente formato.

FUNDAMENTOS LEGALES – PUBLICIDAD PROCESO
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: Contratar la adquisición de la dotación de vestido de labor para (2) funcionarias en el cargo de Auxiliar Servicios Generales, del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, de acuerdo con las características y cantidades que se detallan a continuación.

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

NUBIA ESPERANZA MORALES DÍAZ
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera

VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS: PROPUESTA PRESENTADA POR LAS FIRMA:

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
MAFO ASOCIADOS S.A.S	$2.000.000

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A través de SECOP II se recibió una (01) propuesta perteneciente a la firma MAFO ASOCIADOS S.A.S, identificada con NIT. 901.194.839 - 2 y representada legalmente por la Sra. MARTINEZ FORIGUA MARIA ELIZABETH, identificada con cédula de ciudadanía número 52.344.814 de Bogotá, el precio asciende a $2.000.000, incluido IVA, es menor al presupuesto del presente proceso.

Por lo tanto se procede a verificar en la propuesta presentada por MAFO ASOCIADOS S.A.S. el cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de carácter técnico. Al respecto la invitación en experiencia del proponente indica: "*El proponente debe aportar con la propuesta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidad pública o privada con objeto igual o similar al de este proceso de contratación, suya sumatoria en*

valor sea igual o supere el presupuesto oficial del presente proceso, es decir $2.066.000."

Revisados los documentos aportados con la propuesta, se evidenció que el proponente adjunto una certificación así:

1. Certificación expedida por la firma DIPRO fechada el día 21 de diciembre de 2022 Revisado el contenido de la certificación no cumple con los términos solicitados en la invitación pública.
2. No se aportan más certificaciones con las cuales se pueda evaluar la experiencia del proponente, por lo tanto no cumple con el requisito solicitado.

De acuerdo con lo anterior, se solicita al oferente subsanar los requisitos dentro del plazo establecido para tal efecto.

Conforme a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el presente formato de evaluación preliminar se publicará en el Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II, por un término de un día hábil con el fin de que se formulen observaciones a la evaluación y se presenten las subsanaciones por parte de los proponentes, las cuales se resolverán conjuntamente con la comunicación de aceptación de la oferta en el informe definitivo.



NUBIA ESPERANZA MORALES DÍAZ
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera

Proyectó: Broman Rueda Robayo – Contratista – FONPRECON